

BORM 127, de 2-VI-95

MODIFICADO POR:

- LEY 13/1995, DE 26 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 1996.

DEROGADO POR:

- LEY 7/1997, DE 29 DE OCTUBRE, DE TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y
CONTRIBUCIONES ESPECIALES.